

3
T

X RECIBIDO 28 OCT. 2000
38591

Ibarra, 27 de septiembre del 2000

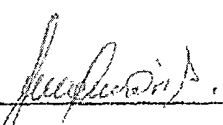
27/09/2000

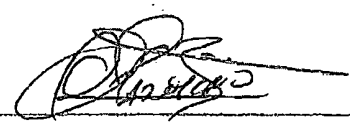
Señor Terml.
MARCO AVILA
GERENTE GENERAL DE IANTEM
Presente.-
Señor Gerente General.-

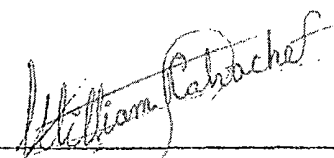
Conforme a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías nos permitimos en comunicar a Usted, y a la vez solicitar la inscripción en los libros de la Compañía de transferencia de SEISCIENTAS DOCE ACCIONES (612) – Acciones de UN MIL SUCRES cada una dando un total de SEISCIENTOS DOCE MIL SUCRES (S/. 612.000), de propiedad de SILVIA DE LOS ANGELES TERAN AGUINAGA, a favor del señor OSWALDO PATRICIO PAZMIÑO, con todos los beneficios legales que a él corresponde. Reserva legal, revalorización de activos y otros, incluidos El Noveno y Décimo Aumento de Capital, aprobados en las Juntas Generales de Accionistas, del 30 de mayo de 1999 y 25 de marzo del 2000. Por lo tanto no se reserva la cedente ningún derecho presente ni futuro. Las utilidades de estas acciones, son a favor del cesionario, a partir del 1 de enero del 2000.

Las Acciones Cedidas correspondientes a Título No. 0018520, numeradas del 11183460 al 11184071, por 612 acciones.

La presente comunicación la enviamos por duplicado, para que Usted pueda notificar a la Superintendencia de Compañías de la transferencia de acciones indicadas, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.


SILVIA DE LOS ANGELES TERAN A.
CEDENTE
C.C. No. 100182739-1


OSWALDO PAZMIÑO P.
CESIONARIO
C.C. No. 100111432-9


WILLIAM D. CALVACHE F.
CEDENTE
C.C. No. 100218149-1



Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta

T. 38 591

27/09/2000

Ibarra, 16 de Agosto del 2.000

0000613

Señor Teniente Coronel (sp)
Marco Ávila Alvarez
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Presente

Señor Gerente:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de la compañía de la transferencia de CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO (445) acciones de un mil sucres c/u (1.000) dando un total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 SUCRES (\$/445.000) de propiedad del **SR. CARLOS ALFREDO TERÁN AGUINAGA** en favor del **SR. OSWALDO PATRICIO PAZMIÑO PAZMIÑO** con todos los beneficios legales que a él le corresponden, incluidos el Noveno y Décimo aumentos de capital, en trámite, aprobados por las Juntas Generales de Accionistas del 30 de Mayo de 1.999 y del 25 de Marzo del 2.000 respectivamente. Las utilidades de estas acciones son para el comprador a partir del 1ero. de Enero de 2.000.

Las acciones cedidas corresponden a los números 11185013 a 11185457 por 445 acciones título No. 18539; de un mil sucres cada una (\$/1.000,00), dando un total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 SUCRES (\$/445.000,00).

La presente comunicación la enviamos por duplicado par que pueda usted notificar a la Superintendencia de Compañías de la transferencia de acciones indicadas según lo dispuesto en el artículo No. 21 de la Ley de Compañías.

SR. CARLOS A. TERÁN A.
CEDENTE
C.I. # 100215329-2

Ingenio Azucarero del Norte
Compañía de Economía Mixta

SR. OSWALDO P. PAZMIÑO P.
CESIONARIO
C.I. # 100111432-9

Atest. en Ibarra, 16 de Agosto del 2000
ORIENTE GENERAL

T. 38591
Ibarra, 19 de Julio del 2000

27/09/2000

Sr. Tcnl (r)
MARCO AVILA A.
GERENTE GENERAL DE IAMCEN
Presente:
Señor Gerente General.-

Conforme a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías nos permitimos comunicar a usted, y a la vez solicitar la inscripción en los libros de la Compañía la transferencia de NOVECIENTOS CUARENTA Y UN ACCIONES (941) de UN MIL SUCRES cada una dado un total de NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SUCRES (S/. 941.000), de propiedad de la ANA DEL ROCIO TERAN AGUINAGA, a favor del señor OSWALDO PATRICIO PAZMIÑO PAZMIÑO, con todos los beneficios legales que a él corresponde. Reserva legal, revalorización de activos y otros, incluidos El Noveno y Décimo Aumentos de Capital, aprobada en la Junta General de Accionistas, del 30 de mayo de 1999 y 25 de marzo del 2000. Por lo tanto no se reserva la cedente ningún derecho presente ni futuro. Las utilidades de estas acciones, son a favor del cesionario, a partir del 1 de enero del 2000.

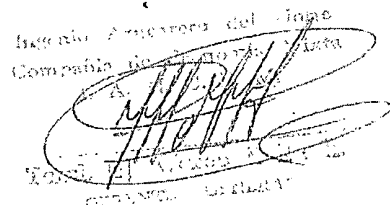
Las Acciones Cedidas corresponden al Título N° 0018514, numeradas del 4276544 al 4276979, por 436 acciones, y el título N° 0018515, numeradas del 6066731 al 6067235 por 505 acciones, que representan un total de NOVECIENTAS CUARENTA Y UN ACCIONES (941) de UN MIL SUCRES cada una, es decir un total de NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SUCRES (S/. 941.000,00).

La presente comunicación la enviamos por duplicado, para que Usted pueda notificar a la Superintendencia de Compañías de la transferencia de acciones indicadas, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.


ANA DEL ROCIO TERAN A.
CEDENTE
C.C. N°100160959-1


OSWALDO P. PAZMIÑO P.
CESIONARIO
C.C. N° 100111432-9


CESAR A. RUSSO R.
CEDENTE
C.C. N° 100124998-4


Ingenio Agrario del Estado
Compañía Agraria
C.A. Ingenio Agrario del Estado
C.A. Ingenio Agrario del Estado
C.A. Ingenio Agrario del Estado